

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0033-2024-GRLL-GRCO- III CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N°0005-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA DEPARTAMENTAL LI-119: EMP.PE-1N (PTE.HILDERMEISTER) - SAN IDELFONSO – EL INGENIO- TOMABAL - JUYACUL-CARABAMBA- MULLAMANDAY - MACHE - EMP.LI-120 (CHINCHANGO) DISTRITO DE CARABAMBA, DE LA PROVINCIA DE JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

En el distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, siendo las 11:40 horas del día 18 de febrero de 2025, reunidos en la Gerencia Regional de Contrataciones, con la presencia del Comité de Selección, designado para el presente procedimiento mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000032-2025-GRLL-GGR-GRCO** de fecha 05 de febrero del 2025, integrado por la Ing. Neyla Mariel Marín Vásquez (Presidente Miembro Titular), Abog. Karla Cecilia Carrasco Núñez (Primer Miembro Titular), Ing. Diana Lisset Escobedo Julca (Segundo Miembro Titular).

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS:

A continuación, el comité de selección procedió a verificar los participantes registrados electrónicamente en el orden que se inscribieron, verificándose que se inscribieron once (11) participantes; tal como se observa a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2024-12-21 12:40:08.0	Válido		2024-12-21 12:40:08.0	10081579887
2	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-12-21 00:19:54.0	Válido		2024-12-21 00:19:54.0	10401878560
3	Proveedor con RUC	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	2024-12-22 16:47:29.0	Válido		2024-12-22 16:47:29.0	10413692682
4	Proveedor con RUC	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	2025-01-07 21:30:26.0	Válido		2025-01-07 21:30:26.0	20477708821
5	Proveedor con RUC	20482244158	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-01-05 22:47:18.0	Válido		2025-01-05 22:47:18.0	20482244158
6	Proveedor con RUC	20490976460	LUGFLOEN CONSULTING IN ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-26 10:59:28.0	Válido		2024-12-26 10:59:28.0	20490976460
7	Proveedor con RUC	20531539096	PARTENON CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-12-28 09:07:03.0	Válido		2024-12-28 09:07:03.0	20531539096
8	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-08 10:41:01.0	Válido		2025-02-08 10:41:01.0	20557084364
9	Proveedor con RUC	20601328331	GAESA TRADING S.A.C.	2025-02-07 13:43:19.0	Válido		2025-02-07 13:43:19.0	20601328331
10	Proveedor con RUC	20605127976	GRUPO JBG - CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-28 09:38:43.0	Válido		2024-12-28 09:38:43.0	20605127976
11	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-02-03 20:59:03.0	Válido		2025-02-03 20:59:03.0	20608432257

II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a lo solicitado en los términos de referencia en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20531539096	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD	11/02/2025	20:32:27	Electronico

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION

Se presenta en el cuadro resumen, detallando las observaciones de existir y su estado según la admisibilidad:

N°	Postor	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Anexo N°1	Representación	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD (Integrado por: PARTENON CONTRATISTAS EIRL RUC: 20531539096 y RICARCO LENIN BECERRA GUEVARA RUC: 10444248535	Cumple	Vigencia de Poder y DNI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Admitida

IV. CALIFICACION DE OFERTAS

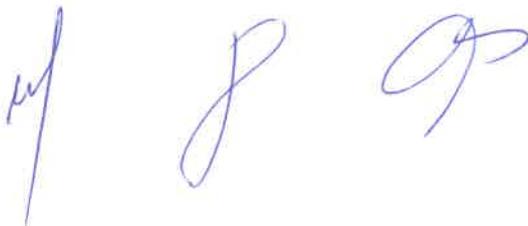
Según lo establecido en las bases estándar, sobre los requisitos de calificación se procede a su verificación.

POSTOR	CALIFICACION	
	REVISION	ESTADO
	<p>A.-CAPACIDAD LEGAL Si cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>1.-JEFE DE PROYECTO - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 47.93 meses.</p> <p>2.-ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 22.67 meses.</p>	

<p>CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD (Integrado por: PARTENON CONTRATISTAS EIRL RUC: 20531539096 y RICARCO LENIN BECERRA GUEVARA RUC: 10444248535</p>	<p>3.-ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO GEOMETRICO - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 29.47 meses.</p> <p>4.-ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y DRENAJE - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 27.10 meses.</p> <p>5.-ESPECIALISTA EN GEOLOGIA, GEOTECNIA, MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 24.97 meses.</p> <p>6.-ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 29.10 meses.</p> <p>7.-ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 28.77 meses.</p> <p>8.-ESPECIALISTA AMBIENTAL - Si cumple con lo estipulado en las bases integradas. Acredita: 24.87 meses.</p> <p>B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA Si cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO a) Si cumple con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>C.-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD C1. Si cumple con lo establecido en las bases integradas. Acredita: S/ 2,806,200.00</p>	<p>CALIFICADA</p>
--	---	-------------------

V. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Considerando que de conformidad con el numeral 82.2 del artículo 82, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, en tal sentido se procede a evaluar la oferta, aplicando los FACTORES DE EVALUACION:



N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD (Integrado por: PARTENON CONTRATISTAS EIRL RUC: 20531539096 y RICARCO LENIN BECERRA GUEVARA RUC: 10444248535)	Experiencia del Postor en la Especialidad	70	1ER LUGAR
		Metodología Propuesta (*)	0	
		Capacitación (**)	10	
PUNTAJE TOTAL			80	

(*) En la metodología propuesta se solicita en el ítem a) Procedimiento mediante una descripción de actividades y Flujograma de optimización del Plan de Trabajo con la intervención del Personal Clave ingeniería e informe final, asimismo, en la documentación adjuntada por el postor, si bien es cierto presenta la descripción de actividades con la intervención del Personal Clave ingeniería e informe final pero no adjunta el Flujograma de optimización del Plan de Trabajo.

(**) El postor en la documentación presentada sobre las capacitaciones referente a los profesionales **JEFE DE PROYECTO y ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y DRENAJE** no han presentado ningún Cursos y/o Diploma y/o Especialización que acrediten las capacitaciones solicitadas. Asimismo, para el profesional **ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**, si bien es cierto ha presentado un curso de Costos y Presupuestos S10, pero la cantidad de horas expuesta en el certificado no corresponde a lo solicitado en las bases integradas.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 80.00 puntos, acceden a la evaluación económica.

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 83.1 y 83.2 del artículo 83 del Reglamento.

POSTOR	EVALUACION		
	Oferta S/	Pe	Observación
CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD (Integrado por: PARTENON CONTRATISTAS EIRL RUC: 20531539096 y RICARCO LENIN BECERRA GUEVARA RUC: 10444248535)	S/ 820,000.0	-	(*)

(*) El comité de selección precisa que el postor **CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD (Integrado por: PARTENON CONTRATISTAS EIRL RUC: 20531539096 y RICARCO LENIN BECERRA GUEVARA RUC: 10444248535**, ha presentado su propuesta económica por el monto de S/ 820,000.00 (Ochocientos veinte mil con 00/100 Soles), monto que supera el valor estimado.

Al respecto, el numeral 68.3 del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

En el acto el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole el plazo de un (01) día hábil desde el día siguiente de notificado

Luego de leída y aprobada por mayoría la presente acta y siendo las 14:30 am horas del día 18 de febrero del 2025, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente suscriben los integrantes del comité de selección



Ing. Neyla Mariel Marin Vásquez
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular



Abg. Karla Cecilia Carrasco Nuñez
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular



Ing. Diana Lisset Escobedo Julca
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0033-2024-GRLL-GRCO- III CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N°0005-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA DEPARTAMENTAL LI-119: EMP.PE-1N (PTE.HILDERMEISTER) - SAN IDELFONSO – EL INGENIO- TOMABAL - JUYACUL-CARABAMBA- MULLAMANDAY - MACHE - EMP.LI-120 (CHINCHANGO) DISTRITO DE CARABAMBA, DE LA PROVINCIA DE JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

En el distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, siendo las 11:40 horas del día 18 de febrero de 2025, reunidos en la Gerencia Regional de Contrataciones, con la presencia del Comité de Selección, designado para el presente procedimiento mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000032-2025-GRLL-GGR-GRCO** de fecha 05 de febrero del 2025, integrado por la Ing. Neyla Mariel Marín Vásquez (Presidente Miembro Titular), Abog. Karla Cecilia Carrasco Núñez (Primer Miembro Titular), Ing. Diana Lisset Escobedo Julca (Segundo Miembro Titular).

Con Carta N°0001-2025-GRLL-GGR-GRCO-CSAS033-2024 III CONVOCATORIA DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N°0005-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA de fecha 18 de febrero de 2025, el comité de selección solicitó al postor CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD, la reducción de oferta económica, otorgándole para tal efecto el plazo de un (1) día hábil.

El operador del SEACE notifica que el postor CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD, dentro del plazo otorgado, da respuesta a la reducción del monto de su oferta económica.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°033-2024-GRLL-GRCO – III CONVOCATORIA QUE DERIVA DEL CONCURSO PUBLICO N°0005-2024-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA

ANEXO N°7
OFERTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°033-2024-GRLL-GRCO – III CONVOCATORIA QUE DERIVA DEL CONCURSO PUBLICO N°0005-2024-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONOMICA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA DEPARTAMENTAL LI-119: EMP.PE-1N (PTE.HILDERMEISTER)-SAN IDELFONSO – EL INGENIO - TOMABAL - JUYACUL – CARABAMBA-MULLAMANDAY – MACHE - EMP. LI - 120 (CHINCHANGO) DISTRITO DE CARABAMBA DE LA PROVINCIA DE JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”	S/.575,000.00
TOTAL	S/.575,000.00

La oferta económica QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración Legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Lima, 18 de febrero del 2025


COMITÉ DE SELECCIÓN
LA LIBERTAD

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

En este contexto, El postor CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD presento el anexo N°06 reduciendo su oferta por el monto de S/ 575,000.00 soles (Quinientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles), lo cual no supera el valor referencial de la contratación.

En tal sentido, el Comité de Selección acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°033-2024-GRLL-GRCO – III CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA DEPARTAMENTAL LI-119: EMP.PE-1N (PTE.HILDERMEISTER) - SAN IDELFONSO – EL INGENIO-TOMABAL - JUYACUL-CARABAMBA- MULLAMANDAY - MACHE - EMP.LI-120 (CHINCHANGO) DISTRITO DE CARABAMBA, DE LA PROVINCIA DE JULCAN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, a favor de la empresa CONSORCIO VIAL LA LIBERTAD., por el monto de su oferta económica que asciende a S/ 575,000.00 (Quinientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles).

Asimismo, el Comité de Selección recomienda al Órgano Encargado de Contrataciones (GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES) realice la fiscalización posterior de los documentos presentados por el postor adjudicado con la buena pro.

Luego de leída y aprobada la presente acta y sin otro punto más que tratar se da por culminada la reunión a las 15:00 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, se suscribe la misma.



Ing. Neyla Mariel Marín Vásquez
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular



Abg. Karla Cecilia Carrasco Núñez
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular



Ing. Diana Lisset Escobedo Julca
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular